

eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Los Santos de Maimona núm. 1.
Final: C.T. Capitán Carrasco (proyectado).
Término municipal afectado: Los Santos de Maimona.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,250.
Emplazamiento de la línea: Centro de transformación N. 1 en C/ Maestro Rasero, recorre Pza. España, Pza. Capitán Carrasco y C/ Capitán Carrasco hasta C.T. Capitán Carrasco de Los Santos de Maimona.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,127.
Potencia total en transformadores: 400 KVA.
Emplazamiento: Los Santos de Maimona. En calle Capitán Carrasco en el T.M. de Los Santos de Maimona.
Presupuesto en pesetas: 6.355.906.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014440.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de mayo de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, solicitando autorización de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014392.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo existente núm. 11 de la línea aérea 15 KV. de Nudo Terán (D) de Zafra.
Final: Apoyo existente de paso a sub. a CT. Escuela de FP. de la línea 15 KV. Los Santos (F) de Sub. Zafra en tramo CT. Torre de S. Fco - CT. Ob. Públicas en Ramal a CT. Exc. FP.
Término municipal afectado: Zafra.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms: 0,160.
Apoyos: Metálico.
Números total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Proximidades a la Escuela de Formación Profesional del T.M. de Zafra.
Presupuesto en pesetas: 748.289.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014392.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de mayo de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, solicitando autorización de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014393.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a instalar núm. 5 de la línea aérea 15 KV. Los Santos (F) de Sub. Zafra en el tramo CT. Torre de San Francisco - CT. Obras Públicas.

Final: CT. Ferial núm. 2 de la línea 15 KV. Los Santos (F) de Sub. Zafra en el tramo CT. Torre de San Francisco - CT. Obras Públicas.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms: 1,200.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Terrenos del Real de la Feria de Zafra, junto a la Pista a los Santos de Maimona por Avda. del Rodeo y por la Avda. del Puente en el T.M. de Zafra.

Presupuesto en pesetas: 10.108.323.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014393.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de mayo de 1998.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, del Servicio Territorial de Badajoz, solicitando autorización de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014394.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo a instalar núm. 7 de la línea 15 KV. Zafra 1 (G) de Sub. Zafra en el tramo de C.T. Torre de San Francisco - C.T. Ferial núm. 5.

Final: C.T. Ferial núm. 5 de la línea 15 KV. Zafra 1 (G) de Sub. Zafra.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.